Fortul, 16 de octubre de 2025.

Señor:
FREDY GARCÍA HERNÁNDEZ
Alcalde municipal.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE ESTUDIO PREVIO

Respetado señor alcalde,

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 25 numeral 7 y lo preceptuado por el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.5.1., me permito remitirle los estudios y documentos previos que sirven de soporte para la elaboración de la Invitación Pública para contratar: **APOYO LOGÍSTICO A LA REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS NAVIDEÑOS EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE:	OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN
CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	20250581 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
RADICADO BANCO DE PROYECTOS:	202500000021264
CONTRATO POR CELEBRAR:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
VALOR:	VEINTE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($20.000.000 COP)
OBJETO:	APOYO LOGÍSTICO A LA REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS NAVIDEÑOS EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN (Numeral 1 Art. 2.2.1.2.1.5.1 de la Ley 1082 de 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)**

Marco Normativo

El artículo 2 de la Constitución Política establece: "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución".

El artículo 52 de la Constitución Política, se desarrolló mediante la ley 181 de 1995, por medio de la cual se crea el sistema nacional del deporte como el instrumento para coordinar, articular, descentralizar e implantar las políticas públicas del deporte, la recreación, la actividad física y educación física estableciendo que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

La Ley 582 de 2000, en su artículo 1° establece: "Artículo 1°. - Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física

y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitar/e el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

El Artículo 3º. Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores:

(....)2. Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.
3. Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos.
6. Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.
14. Favorecer las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales, folclóricas o tradicionales y en las fiestas típicas, arraigadas en el territorio nacional, y en todos aquellos actos que creen conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional.

Antecedentes

La práctica deportiva en el municipio de Fortul ha sido una constante a lo largo de los años, promovida principalmente entre niños, niñas, jóvenes y adultos, organizados según edad y disciplina deportiva. Las categorías de participación se distribuyen en programas de formación deportiva en colegios y escuelas para los más jóvenes, mientras que los adultos se dividen entre aquellos que practican deportes de manera competitiva y recreativa. Dentro de las disciplinas más populares se encuentra el fútbol, baloncesto, voleibol, patinaje y ciclismo, siendo el fútbol el deporte con mayor relevancia debido a sus éxitos a nivel regional y nacional, esta diversidad permite una amplia participación en diferentes niveles, desde la formación básica hasta el deporte competitivo.

Desde el año 2012, la Administración Municipal de Fortul ha promovido eventos deportivos con el fin de fortalecer la actividad física y fomentar la inclusión de todas las edades y capacidades: estos eventos no solo involucran a los deportistas locales, sino que también sirven como espacios recreativos y de integración comunitaria, promoviendo el deporte como herramienta de desarrollo personal y aprovechamiento del tiempo libre.

Descripción de la situación existente con relación al problema

En el municipio de Fortul, se enfrenta una situación crítica en cuanto al fomento y desarrollo del deporte debido a la falta de articulación efectiva entre los actores públicos y privados. Aunque la Administración Municipal ha liderado los esfuerzos para organizar eventos deportivos, los actores privados han tenido una participación limitada y esporádica, principalmente en la organización de campeonatos y encuentros, así como en aportes económicos y logísticos. Esta desconexión y la falta de colaboración fluida entre el sector público y la comunidad han generado una disminución en la calidad de vida de los habitantes y un incremento en la práctica de actividades de ocio nocivas, como el sedentarismo, lo que contribuye a la proliferación de problemas sociales como el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia y la delincuencia juvenil.

Además, la ausencia de espacios adecuados para la práctica deportiva y recreativa, junto con la falta de un enfoque integral que involucre a todos los sectores de la comunidad, ha limitado las oportunidades para que los jóvenes y adultos del municipio desarrollen habilidades sociales y físicas a través del deporte. La escasa oferta de programas continuos y la falta de infraestructura adecuada han dejado a muchas personas sin alternativas para canalizar sus energías de manera positiva. Esto ha generado un vacío en el que las problemáticas sociales se exacerban, afectando especialmente a la juventud, que se ve expuesta a conductas de riesgo y a la falta de integración social. El municipio carece de un marco organizado que permita a la población acceder a actividades formativas y recreativas de manera regular, lo que dificulta el aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento de valores como la disciplina, el trabajo en equipo y el respeto mutuo.

El proyecto busca mitigar esta problemática mediante la creación de espacios que promuevan la integración social a través del deporte y la recreación. A través de la organización de eventos deportivos y recreativos, especialmente dirigidos a adolescentes, jóvenes y adultos, incluyendo a personas con enfoque diferencial, se fortalecerán los vínculos comunitarios y se brindarán alternativas saludables para la población. Estas actividades contribuirán a alejar a los participantes de problemas sociales graves, como el alcoholismo, la drogadicción, el reclutamiento forzado y la violencia, al mismo tiempo que fomentarán la inclusión social, el respeto y la unión. Además, se impulsarán deportes alternativos y el intercambio de conocimientos, costumbres y culturas, brindando a los ciudadanos una oportunidad para reflexionar y disfrutar de actividades recreativas que mejoren su bienestar físico y mental.

De este modo, el proyecto se presenta como una herramienta clave para reducir los problemas sociales derivados de la falta de actividades saludables y recreativas, ofreciendo a la comunidad de Fortul una alternativa valiosa para su desarrollo integral, promoviendo una vida más activa, saludable y socialmente cohesionada.

Magnitud actual del problema – Indicadores de referencia:

Magnitud del problema central: Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre para el sector deporte y recreación. Dentro del Plan de Desarrollo se contempla una línea base de 390. Fuente: Ministerio del Deporte.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Aumentar el nivel de participación de la comunidad en eventos deportivos y recreativos en el municipio de Fortul.

1.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar la realización de eventos deportivos en el municipio de Fortul
- Fomentar la apropiación de los eventos deportivos y recreativos
- Aumentar las iniciativas a eventos deportivos y recreativos.

1.2 ALCANCE

El apoyo logístico a la realización de campeonatos navideños en el municipio de Fortul, departamento de Arauca, está conformada por las siguientes actividades:

- Servicio de arbitraje
- Servicio de adecuación de escenario deportivo
- Trofeo de altura mínima de 70 cm.

- Trofeo de altura mínima de 60 cm
- Trofeo de altura mínima de 50 cm
- Trofeo de altura mínima 30 cm
- Medallas para premiación
- Mallas para arcos de mini futbol de 3x2 metros
- Camiseta deportiva tipo peto
- Balón de futbol original N° 5

1.3 BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Tipo de población	Cantidad	Fuente de la información	Observación
Personas	24.198	DANE, 2024.	24.198 personas del municipio de Fortul, puesto que el proyecto enmarca la promoción de eventos culturales para toda la población del municipio de Fortul.

2. PLAN DE DESARROLLO Cumplimiento de Metas:

2.1 Plan de Desarrollo Nacional

Plan de Desarrollo Nacional			
Colombia Potencia Mundial de la Vida			
Programa			
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz			
Transformación	**Pilar**	**Catalizador**	**Componente**
Seguridad humana y justicia social	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida	Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz	Democratizar el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física

2.2 Plan de Desarrollo Departamental

Plan de Desarrollo Departamental	
Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024 – 2027	
Estrategia	**Programa**
Fomento de la actividad física, la recreación y el deporte.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.

2.3 Plan de Desarrollo Municipal.

Plan de Desarrollo Municipal	
Gestión y trabajo comunitario, con sentido de pertenencia (2024-2027)	
Línea estratégica	
Desarrollo Social e Incluyente	
Programa	
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	
Sector SisPT	Deporte y Recreación

Producto	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte
Descripción del producto	Aprovechamiento del deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento y desarrollo físico procurando la integración el descanso mediante la realización de actividades deportivas y la promoción de espacios con la participación comunitaria. Incluye el programa Supérate con la promoción del deporte en niños adolescentes y jóvenes de los 7 a los 28 años en el territorio nacional a través de competencias deportivas.
Indicador de producto	Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario
Código indicador de producto	430103704
Unidad medida del indicador	Número
Meta del cuatrienio	1
Meta de la vigencia	1
Aporte del presente proceso a la meta	
Aporte financiero	$20.000.000
Aporte de ejecución	1

3 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. (Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021).

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
49101702	Trofeos
49101701	Medallas
49221505	Mallas o redes para deportes
53102903	Prendas de deporte
49161504	Balones de futbol

4 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

4.1 FICHA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

Para el cumplimiento del presente proceso, se debe tener en cuenta las condiciones técnicas exigidas relacionas a continuación:

11.1	**Denominación del Bien o Servicio**	**Servicio de arbitraje**
	Denominación Técnica del Servicio	Servicios temporales de recursos humanos
	Código UN SPSC	80111620
	Unidad de Medida	Partido
	Descripción General	El servicio consiste en la prestación de arbitraje deportivo para los partidos de minifútbol que se llevarán a cabo en el marco de la Copa Navideña en el municipio de Fortul. El árbitro será responsable de dirigir los encuentros, garantizar el cumplimiento de las reglas, tomar decisiones imparciales durante el desarrollo de los partidos y velar por el correcto comportamiento de los jugadores dentro del terreno de juego. El servicio deberá ser prestado por una

		(1) persona por cada partido, en los escenarios designados por la supervisión del contrato.
	Cantidad	32
	Soportes de ejecución	Informe de ejecución entregado al supervisor Certificado del servicio prestado Paz y salvo Registro fotográfico
11.2	**Denominación del Bien o Servicio**	**Servicio de adecuación de escenario deportivo**
	Denominación Técnica del Servicio	Servicios temporales de recursos humanos
	Código UN SPSC	80111620
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El servicio consiste en la adecuación del escenario deportivo mediante la demarcación de la cancha y la verificación de que se encuentre en condiciones óptimas para la realización de los partidos. El prestador del servicio será responsable de suministrar y aplicar la cal en las líneas de marcación, garantizando la correcta delimitación del terreno de juego
	Cantidad	1
	Soportes de ejecución	Informe de ejecución entregado al supervisor Certificado del servicio prestado Paz y salvo Registro fotográfico
11.3	**Denominación del Bien o Servicio**	**Trofeo de altura mínima de 70 cm.**
	Denominación Técnica del Servicio	Trofeos
	Código UN SPSC	49101702
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Trofeo con una altura mínima de setenta (70) centímetros, elaborado en material plástico brillante, con acabado resistente y estético. El trofeo deberá incluir sus respectivas placas de identificación y contar con figuras alusivas al deporte; así mismo, deberá tener del logo de la Alcaldía y del evento. El trofeo será entregado a los equipos que ocupen el primer puesto en la categoría masculina y femenina del campeonato urbano, y al equipo ganador del campeonato en la zona rural.
	Cantidad	3
	Soportes de ejecución	Informe de ejecución entregado al supervisor Entrada de almacén Registro fotográfico
11.4	**Denominación del Bien o Servicio**	**Trofeo de altura mínima de 60 cm**
	Denominación Técnica del Servicio	Trofeos
	Código UN SPSC	49101702
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Trofeo con una altura mínima de sesenta (60) centímetros, elaborado en material plástico brillante, con acabado resistente y estético. El trofeo deberá incluir sus respectivas placas de identificación y contar con figuras alusivas al deporte; así mismo, deberá tener del logo de la Alcaldía y del evento. El trofeo será entregado a los equipos que ocupen el segundo puesto en la categoría masculina y femenina del campeonato urbano, y al equipo ganador del campeonato en la zona rural.

	Cantidad	3
	Soportes de ejecución	Informe de ejecución entregado al supervisor Entrada de almacén Registro fotográfico
11.5	**Denominación del Bien o Servicio**	**Trofeo de altura mínima de 50 cm**
	Denominación Técnica del Servicio	Trofeos
	Código UN SPSC	49101702
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Trofeo con una altura mínima de cincuenta (50) centímetros, elaborado en material plástico brillante, con acabado resistente y estético. El trofeo deberá incluir sus respectivas placas de identificación y contar con figuras alusivas al deporte; así mismo, deberá tener del logo de la Alcaldía y del evento. El trofeo será entregado a los equipos que ocupen el tercer puesto en la categoría masculina y femenina del campeonato urbano, y al equipo ganador del campeonato en la zona rural.
	Cantidad	3
	Soportes de ejecución	Informe de ejecución entregado al supervisor Entrada de almacén Registro fotográfico
11.6	**Denominación del Bien o Servicio**	**Trofeo de altura mínima 30 cm**
	Denominación Técnica del Servicio	Trofeos
	Código UN SPSC	49101702
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Trofeo de altura mínima 30 cm, para los deportistas con la valla menos vencida y goleadores de las diferentes categorías. El trofeo deberá estar elaborado en material plástico brillante, incluir sus respectivas placas y contar con figuras alusivas al deporte, así como con el logo de la Alcaldía y del evento.
	Cantidad	6
	Soportes de ejecución	Informe de ejecución entregado al supervisor Entrada de almacén Registro fotográfico
11.7	**Denominación del Bien o Servicio**	**Medallas para premiación**
	Denominación Técnica del Servicio	Medallas
	Código UN SPSC	49101701
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Medalla elaborada en material zamak, con acabado en color tipo oro, deberá incluir figuras alusivas al deporte en alto relieve y grabado, así como cinta para colgar personalizada con el logo de la Alcaldía. El diseño y demás detalles serán definidos y aprobados por la supervisión del contrato.
	Cantidad	60
	Soportes de ejecución	Informe de ejecución entregado al supervisor Entrada de almacén Registro fotográfico
11.8	**Denominación del Bien o Servicio**	**Mallas para arcos de mini futbol de 3x2 metros**
	Denominación Técnica del Servicio	Mallas o redes para deportes

	Código UN SPSC	49221505
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Malla para arcos de futbol de 3 x 2 m, par de malla en nylon calibre 4 milimétrico, color blanco
	Cantidad	3
	Soportes de ejecución	Informe de ejecución entregado al supervisor Entrada de almacén Registro fotográfico
11.9	**Denominación del Bien o Servicio**	**Camiseta deportiva tipo peto**
	Denominación Técnica del Servicio	Prendas de deporte
	Código UN SPSC	53102903
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Camiseta deportiva tipo peto en tela malla Pool, marcado con logo institucional y número y colores, según indicaciones del supervisor del proyecto
	Cantidad	45
	Soportes de ejecución	Informe de ejecución entregado al supervisor Entrada de almacén Registro fotográfico
11.10	**Denominación del Bien o Servicio**	**Balón de futbol original Nº 5**
	Denominación Técnica del Servicio	Balones de futbol
	Código UN SPSC	49161504
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Balón de futbol N°5 original termosellado y/o con costura, hecho con tecnología Dualtech o thermobonded, proporcionando texturas flexibles y resistentes, así mismo deberá contar con las siguientes características: • Material: cuero PU • Peso: 410 - 450 gr • Circunferencia: 68 -70 cm • Rebote: entre 125 y 155 cm
	Cantidad	10
	Soportes de ejecución	Informe de ejecución entregado al supervisor Entrada de almacén Registro fotográfico

5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN (Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

5.1 Valor del Contrato:

El Valor estimado del Contrato corresponde a: **VEINTE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($20.000.000,00 COP)**

5.1.1 Presupuesto oficial:

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,1	Servicio de arbitraje	Partido	32	$150.000,00	$4.800.000,00

11,2	Servicio de adecuación de escenario deportivo	Unidad	1	$2.019.700,00	$2.019.700,00
11,3	Trofeo de altura mínima 70 cm	Unidad	3	$264.400,00	$793.200,00
11,4	Trofeo de altura mínima 60 cm	Unidad	3	$250.700,00	$752.100,00
11,5	Trofeo de altura mínima 50 cm	Unidad	3	$240.000,00	$720.000,00
11,6	Trofeo de altura mínima 30 cm	Unidad	6	$176.000,00	$1.056.000,00
11,7	Medalla	Unidad	60	$24.000,00	$1.440.000,00
11,8	Mallas para arcos de mini futbol de 3x2 metros	Unidad	3	$536.000,00	$1.608.000,00
11,9	Camiseta deportiva tipo peto	Unidad	45	$52.800,00	$2.376.000,00
11,10	Balon Original de Futbol N° 5	Unidad	10	$443.500,00	$4.435.000,00
TOTAL					**$20.000.000,00**

5.1.2 Justificación del Valor:

Para el estudio de mercado del presente proceso, la Coordinación de Cultura y Deporte realizó la solicitud de cotización a personas naturales y/o jurídicas que cuenten con la idoneidad para la ejecución del proceso en el municipio de Fortul y el departamento de Arauca. Las cotizaciones recibidas incluyen los costos requeridos para cumplir con las obligaciones y condiciones del proyecto, además de cumplir con la normatividad vigente. Las cotizaciones recibidas de servicios son las siguientes:

R/L o RAZÓN SOCIAL	NIT Ó C.C.	DIRECCIÓN	VALOR COTIZACIÓN
ITZAMNÁ INGENIERÍA SAS	901818215-7	FORTUL	$2.144.000
SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS BNT SAS	900826670-5	FORTUL	$2.162.400
FUNDACIÓN ALFA Y OMEGA ESAL ONG	900391559-6	SARAVENA	$2.202.700
Valor promedio			$2.169.700

Las cotizaciones se encuentran anexas al presente documento.

Una vez recibidas las cotizaciones, se realiza el promedio de los valores unitarios, para la posterior conformación del presupuesto oficial del proceso.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UNIDAD	CANT	ITZAMNÁ INGENIERÍA SAS	SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS BNT SAS	FUNDACIÓN ALFA Y OMEGA	VALOR PROMEDIO
Servicio de arbitraje: El servicio consiste en la prestación de arbitraje deportivo para los partidos de minifútbol que se llevarán a cabo en el marco de la Copa Navideña en el municipio de Fortul. El árbitro será responsable de dirigir los encuentros, garantizar el cumplimiento de las reglas, tomar decisiones imparciales durante el desarrollo de los partidos y velar por el correcto comportamiento de los jugadores dentro del terreno de juego. El servicio deberá ser prestado por una (1) persona por cada partido, en los escenarios designados por la supervisión del contrato.	Partido	1	$144.500	$152.000,00	$153.500	$150.000
Servicio de adecuación de escenario deportivo: El servicio consiste en la adecuación del escenario deportivo mediante la demarcación de la cancha y la verificación de que se encuentre en condiciones óptimas para la realización de los partidos. El prestador del servicio será	Unidad	1	$1.999.500	$2.010.400	$2.049.200	$2.019.700

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UNIDAD	CANT	ITZAMNÁ INGENIERÍA SAS	SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS BNT SAS	FUNDACIÓN ALFA Y OMEGA	VALOR PROMEDIO
responsable de suministrar y aplicar la cal en las líneas de marcación, garantizando la correcta delimitación del terreno de juego						

Así mismo, por medio de la **Certificación del Comité de Precios N° 146,** se establecieron los precios para los siguientes bienes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO
11.3	**TROFEO DE ALTURA MÍNIMA DE 70 CM:** Trofeo con una altura mínima de setenta (70) centímetros, elaborado en material plástico brillante, con acabado resistente y estético. El trofeo deberá incluir sus respectivas placas de identificación y contar con figuras alusivas al deporte; así mismo, deberá tener del logo de la Alcaldía y del evento.	Unidad	1	$ 264.400
11.4	**TROFEO DE ALTURA MÍNIMA DE 60 CM:** Trofeo con una altura mínima de sesenta (60) centímetros, elaborado en material plástico brillante, con acabado resistente y estético. El trofeo deberá incluir sus respectivas placas de identificación y contar con figuras alusivas al deporte; así mismo, deberá tener del logo de la Alcaldía y del evento.	Unidad	1	$ 250.700
11.5	**TROFEO DE ALTURA MÍNIMA DE 50 CM:** Trofeo con una altura mínima de cincuenta (50) centímetros, elaborado en material plástico brillante, con acabado resistente y estético. El trofeo deberá incluir sus respectivas placas de identificación y contar con figuras alusivas al deporte; así mismo, deberá tener del logo de la Alcaldía y del evento.	Unidad	1	$ 240.000
11.6	**TROFEO DE ALTURA MÍNIMA 30 CM:** Trofeo de altura mínima 30 cm, para los deportistas con la valla menos vencida y goleadores de las diferentes categorías. El trofeo deberá estar elaborado en material plástico brillante, incluir sus respectivas placas y contar con figuras alusivas al deporte, así como con el logo de la Alcaldía y del evento.	Unidad	1	$ 176.000
11.7	**MEDALLAS PARA PREMIACIÓN:** Medalla elaborada en material zamak, con acabado en color tipo oro, deberá incluir figuras alusivas al deporte en alto relieve y grabado, así como cinta para colgar personalizada con el logo de la Alcaldía. El diseño y demás detalles serán definidos y aprobados por la supervisión del contrato.	Unidad	1	$ 24.000
11.8	**MALLAS PARA ARCOS DE MINI FUTBOL DE 3X2 METROS:** Malla para arcos de futbol de 3 x 2 m, par de malla en nylon calibre 4 milimétrico, color blanco	Unidad	1	$ 536.000
11.9	**CAMISETA DEPORTIVA TIPO PETO:** Camiseta deportiva tipo peto en tela malla Pool, marcado con logo institucional y número y colores, según indicaciones del supervisor del proyecto.	Unidad	1	$ 52.800
11.10	**BALÓN DE FUTBOL ORIGINAL N.° 5:** Balón de futbol N°5 original termosellado y/o con costura, hecho con tecnología Dualtech o	Unidad	1	$ 443.500

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO
	thermobonded, proporcionando texturas flexibles y resistentes, así mismo deberá contar con las siguientes características: • Material: cuero PU • Peso: 410 - 450 gr • Circunferencia: 68 -70 cm • Rebote: entre 125 y 155 cm			

Con base a la **Certificación del Comité de Precios N°146,** las cotizaciones recibidas para los servicios y las especificaciones de la ficha técnica, la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, establece el siguiente presupuesto:

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	**Apoyo logístico a la realización de campeonatos navideños en el municipio de Fortul, departamento de Arauca.**				
11,1	Servicio de arbitraje	Partido	32	$ 150.000,00	$ 4.800.000,00
11,2	Servicio de adecuación de escenario deportivo	Unidad	1	$ 2.019.700,00	$ 2.019.700,00
11,3	Trofeo de altura mínima 70 cm	Unidad	3	$ 264.400,00	$ 793.200,00
11,4	Trofeo de altura mínima 60 cm	Unidad	3	$ 250.700,00	$ 752.100,00
11,5	Trofeo de altura mínima 50 cm	Unidad	3	$ 240.000,00	$ 720.000,00
11,6	Trofeo de altura mínima 30 cm	Unidad	6	$ 176.000,00	$ 1.056.000,00
11,7	Medalla	Unidad	60	$ 24.000,00	$ 1.440.000,00
11,8	Mallas para arcos de mini futbol de 3x2 metros	Unidad	3	$ 536.000,00	$ 1.608.000,00
11,9	Camiseta deportiva tipo peto	Unidad	45	$ 52.800,00	$ 2.376.000,00
11,10	Balón Original de Futbol N° 5	Unidad	10	$ 443.500,00	$ 4.435.000,00
TOTAL					**$ 20.000.000,00**

CONFORME CON LO ANTERIOR, SE ESTABLECE COMO VALOR DEL PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA: VEINTE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($20.000.000 COP).

NOTA: El municipio de Fortul, determina como valor más favorable para el proceso el promedio de las cotizaciones, toda vez que se trata de bienes de consumo y prestaciones de servicio, por lo que tomar el promedio garantizará contemplar los escenarios más críticos tanto por encima como por debajo de los valores ofertados, toda vez que la desviación estándar de la muestra, no representa una gran variación (σ= $ 100).

6 PLAZO DE EJECUCIÓN (Numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

Se estima el desarrollo del objeto propuesto en un término de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS,** contados a partir de la Suscripción del acta de inicio

7 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN (Numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021).

Situación de la Planeación del Gasto: INVERSIÓN

El Municipio de Fortul, cuenta con la disponibilidad de recursos que permiten amparar las obligaciones económicas emanadas del contrato a celebrar, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 20250581 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025,** que se desglosa del siguiente rubro presupuestal:

RUBRO	NOMBRE
2.3	INVERSIÓN
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS
2.3.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO
2.3.2.01.01.004.01	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES
2.3.2.01.01.004.01.03	SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN
2.3.2.01.01.004.01.03.01	PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE
2.3.2.01.01.004.01.03.01.06	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "FORTUL ACTIVO FOMENTANDO LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE A TRAVÉS DE INICIATIVAS COMUNITARIAS" EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. - SGP – DEPORTE ($14.107.930 COP)
2.3.2.01.01.004.01.03.01.18	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "FORTUL ACTIVO FOMENTANDO LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE A TRAVÉS DE INICIATIVAS COMUNITARIAS" EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. - SGP LI ($5.892.070 COP)
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD	VEINTE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($20.000.000 COP)

8 **Lugar de ejecución:** Municipio de Fortul.

9 **Forma de pago:**

El Municipio cancelará al contratista el 100% del valor del contrato, de acuerdo con el cumplimiento de actividades, una vez el supervisor del contrato genere certificación de cumplimiento con previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe final de actividades ejecutadas por el contratista
- Soportes de ejecución relacionados en las especificaciones técnicas de cada ítem contratado.
- soporte de pago de seguridad social de la persona natural, representante legal de la empresa contratista y/o consorciados
- Trazador presupuestal (cuando aplique)
- Excel cruce victimas diligenciado en medio magnético (cuando aplique)
- Factura y/o cuenta de cobro
- Informe final del supervisor
- Certificado de Cumplimiento Final
- Acta de Liquidación

10 **Supervisor:** El municipio de Fortul, ejercerá la supervisión de este a través de la **Coordinación de Cultura y Deporte** y/o el funcionario designado por el Municipio para tal fin, quién tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad.

11 OBLIGACIONES

11.1 Obligaciones del contratista:

- Ejecutar el objeto del contrato.
- Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, se le impartan por parte de la Alcaldía sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- Programar con plena autonomía jurídica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Elaborar y rendir dentro del término de duración del contrato, los informes y documentos que le sean requeridos por el supervisor del contrato.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que soliciten los funcionarios de la entidad.
- Al finalizar la ejecución del presente contrato se deberá entregar su proceso contractual en su carpeta, debidamente foliado y organizado con su respectiva hoja de control.
- Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de laley 80 de 1993.
- Estar afiliado a una EPS, a un fondo de pensiones y ARL.
- Atender las demás solicitudes hechas por parte del supervisor del contrato.
- Además de las obligaciones aquí previstas, el Contratista deberá cumplir con aquellas que la ley le imponga.

11.2 Obligaciones del Municipio: El municipio se compromete para con el contratista a:

- Pagar el valor del presente contrato.
- Solicitar al CONTRATISTA los informes, trabajos que se requieran en desarrollo del objeto delcontrato.
- Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- Adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas existentes al momentode contratar.
- A establecer de ser necesario, el programa de ejecución.
- Supervisar el desarrollo del objeto de este contrato.

12 REQUISITOS HABILITANTES Y EXPERIENCIA.

12.1 CAPACIDAD JURÍDICA:

Los interesados podrán participar como proponentes: personas naturales o personas jurídicas, que tengan capacidad jurídica para la presentación de la oferta, la celebración y ejecución del contrato. Así mismo, no deberán estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley. Conforme con lo anterior, para la acreditación de la capacidad jurídica se deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Carta de presentación de la oferta (Formato anexo).
- Certificado de Existencia y Representación Legal: Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula mercantil vigente a la fecha de cierre de la contratación la cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación en el caso que aplique.

- En caso de ser persona natural comerciante debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuya actividad se relacione con el contrato a celebrarse
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal para oferente Persona Jurídica, y/o Persona Natural.
- Documentos Opcionales del proponente Persona Natural y/o representante legal (Vigente).

 a. Certificado Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
 b. Certificado Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
 c. Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional de Colombia.
 d. Certificado de Antecedentes de Medidas Correctivas RNMC.

- Certificado REDAM de la persona natural y/o representante legal.
- Certificado de Antecedentes de Delitos Sexuales: Expedido por la página de la Policía Nacional.
- Documento que conste la afiliación y/o pagos al día al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones proponente Persona Natural, o certificación del representante legal con contador público, bajo la gravedad de juramento o revisor fiscal según el caso, para proponente Persona Jurídica.
- RUT Persona Natural o Jurídica (Vigente): con actividad relacionada con el objeto contractual.
- Declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales y constitucionales sobre la materia Proponente Persona natural, o representante legal proponente persona jurídica.
- Compromiso anticorrupción, Proponente Persona natural, o representante legal proponente persona jurídica.
- Paz y Salvo Municipal, expedido por la Secretaria de Hacienda y Tesorería.

12.2 IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Idoneidad del Contratista

- **Para personas naturales y/o Jurídicas:**

El oferente deberá estar inscrito en la Cámara de Comercio; así mismo deberá contener en sus actividades Económicas la Actividad económica: **4762 - Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados y/o 9329 – Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.**

12.3 EXPERIENCIA.

El oferente deberá acreditar mínimo UN (01) Certificado de Contrato terminado o liquidado a la fecha de cierre del presente proceso con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con apoyo logístico en realización de campeonatos y/o con las actividades del presente proceso.

13 FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Dispone el artículo 2º "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas..."

Ley 1474 de 2011. Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Dispone en el artículo 94 Parágrafo 2° adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas.

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Decreto 1860 de 2021: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes a adquirir no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto de la vigencia 2025 del municipio de Fortul ($ 39.858.000,00 de acuerdo con el Decreto No. 001 del 07 de enero del 2025, se adelantará el proceso mediante la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

14 GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de Calidad de Bienes: Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, para garantizar la calidad de bienes entregados por el contratista, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a

prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del Servicio: Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia, aportado por el Municipio.

Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales. Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, el cual debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato

15 LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Para la Contratación Pública, Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

16. LIMITACIÓN A MIPYME:

El presente proceso, es susceptible a Limitación a Mipymes Territoriales, conforme con el Decreto 1860 de 2021, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

17. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE CONTRATACIÓN Y ESTUDIOS DE GARANTÍAS.

Durante la ejecución del contrato se pueden presentar contingencias que puedan, entorpecer, dificultar o impedir su adecuada ejecución, de ahí la importancia de efectuar un análisis sobre los riesgos inherentesa la naturaleza y el objeto de la contratación, destacando la forma de prevenirlos y/o mitigarlos e indicando la parte que debe asumirlos.

En este punto, debemos tener en cuenta que existen riesgos previsibles: catalogados como aquellos eventos que pueden impedir la ejecución del contrato o amenacen con su paralización, cuya ocurrencia se relaciona con el objeto del negocio contractual. Estos riesgos pueden estar amparados en pólizas de seguros o no.
VER ANEXO MATRIZ DE RIESGOS.

18. CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se estima oportuno y conveniente desarrollar el presente proceso de contratación, dejando constancia que el proceso se desarrollará mediante la modalidad de Contratación de Mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.
Que, con relación a la naturaleza del contrato a celebrarse es preciso señalar que el mismo se configura como un Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

Con el presente estudio queda demostrado que el Municipio tiene la necesidad de contratar el objeto referido, bajo la modalidad de selección indicada.

La actividad se encuentra plenamente planificada y, por lo tanto, por ser conveniente y viable técnica y jurídicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

19. PUBLICACIÓN DEL ACTO

El presente documento se publicará en la página del SECOP II, página web https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

EVER HERNÁN ARIAS ARIAS
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social
Unidad Ejecutora

Revisó:	Nombre: Yary Joel Llanes Ruiz Cargo: Asesor Jurídico	Firma
Proyectó:	Nombre: Jefersson Mejía González Cargo: Apoyo Profesional Oficina Jurídica	Firma

Anexo

ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Financiero	Variación en los Honorarios	Desequilibrio económico del contrato	2	Moderado	5	Medio	Contratista	Realizar un buen estudio de mercado	1	Menor	3	Bajo	Si	Contratista	Desde la Planeación	Acta de Recibo	En el mercado	En la ejecución

2	General	Externo	Ejecución	Social	Alteración del orden público	Retrazo en la ejecución del contrato	5	Mayor	9	Extremo	Contratista	Acompañamiento de la Fuerza Publica	3	Moderado	6	Alto	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	En las condiciones sociopolíticas del sitio de ejecución del contrato	**Ejecución**			
3	General	Externo	Selección	Operacional	Cuando no se den servicios por parte de los proveedores	Afectación del objetivo propuesto por la entidad	2	Catastrófico	7	Alto	Contratista	Pliegos con factores de ponderación frente a este tema y requisito para la forma de pago	1	Menor	3	Bajo	Si	Contratante	Ejecución	Acta de Recibo	Disponibilidad de bienes a suministrar	**Precontractual y ejecución**			
4	General	Externo	Ejecución	Ambientales	Condiciones Climáticas adversas	Retrazo en la ejecución del contrato	3	Mayor	7	Alto	Contratista	Cronograma de ejecución	3	Menor	5	Medio	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	Cronograma de actividades	**En la ejecución**			
6	General	Externo	Ejecución	Social	La no aceptación de la comunidad de los resultados del proyecto	Demoras en la ejecución de las obras	1	Menor	3	Bajo	Contratante y Contratista	Socialización	1	Insignificante	2	Bajo	Si	Contratista	Iniciación de actividades	Acta de Recibo	En reuniones periódicas con la veeduría	**Mensual**			

TRD 403.17.06

7	General	Interno	Seleccion	Operacional	Ausencia de personal idoneo y de las herramientas tecnologicas.	No celebración del Contrato	4	Catastrófico	9	Extremo	Contratista	Establecer una estructura organizacional acorde al tema (plataforma , equipos y personal)	3	Menor	5	Medio	Si	Contratante	Planeación/ ejecución	Precontractual / Acta de Recibo	Evaluaciones técnicas	**cronograma / Semanal**
8	General	Interno	Planeacion	Financiero	Recaudo de los recursos para la financiacion de los proyectos.	No celebración del contrato	2	Catastrófico	7	Alto	Contratante	Verificación del comportamiento de los estados financieros	2	Menor	4	Bajo	Si	Contratante	Aprobación del presupuesto	Expedición del Registro presupuestal	Verificación de ingresos	**Expedición registro presupuestal**
9	General	Externo	Ejecucion	Riesgos de la Naturaleza	Interrupción de las condiciones normales de desplazamiento en el Municipio	Demoras en la ejecución de los trabajos	3	Menor	5	Medio	Contratista	Acopio de materiales	1	Menor	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	Programación de visitas	**Mes**

10	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Expediciones de requrimiento tecnicos posterior al inicio del contrato	Demoras en la ejecución de los trabajos	3	Moderado	6	Alto	Contratante y Contratista	Actualización de las condiciones	2	Menor	4	Bajo	Si	Contratante y Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	Actualización	**Cuando lo amerite**
11	General	Externo/ Interno	Ejecución	Operacionales	Mayor plazo del pactado contractualmente	No satisfacción de la necesidad dentro de los plazos establecidos	3	Menor	5	Medio	Contratista	Formulación de adicionales de plazo	2	Menor	4	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Fecha limite	Revisión Periódica	**Por cronograma**
12	Específico	Externa	Ejecución	Operacionales	Baja calidad de los servicios prestados	Ineficiencia en la ejecución del contrato	4	Mayor	8	Extremo	Contratista	Revisión previa por parte del Supervisor	2	Moderado	5	Medio	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	Revisión técnica	**Entrega**